

El hermano de Mauricio Macri denunció al grupo empresarial de la familia por defraudación y lavado de activos

07/08/2024



Mariano Macri, hermano del ex presidente Mauricio Macri, denunció este martes penalmente al grupo Macri por los delitos de administración fraudulenta y lavado de activos. Entre los denunciados están Gianfranco Macri, Florencia Macri -hija del ex presidente- y el gerente general del Grupo Socma, Leonardo Maffioli, entre otros. Por sorteo, el expediente recayó en el juzgado federal 6 que, hasta octubre, está en manos del juez Ariel Lijo.

Según la presentación, a la que accedió **Infobae**, la acusación habla de los delitos de administración fraudulenta, falsificación de documento, evasión tributaria, la

presentación de balances falsos y el lavado de activos. La denuncia apunta contra SOCMA AMERICANA S.A. y sus accionistas y controlantes: **Gianfranco Macri, Rodrigo Valladares Macri, Franco Valladares Macri, Florencia Macri;** sus directores **Edgardo Prospero Poyard, Ezequiel Viejobueno, Jaime Cibils Robirosa;** sus síndicos **Sergio Lobbosco, Marta Elizabeth Lira, Leonardo Maffioli, Victor Composto** y a “aquella otra persona que, durante el curso de la investigación a iniciarse, pueda resultar determinada como coautora, cómplice, instigadora o encubridora de las conductas denunciadas y/o sus efectos”.

No es la primera vez que Mariano Macri -que ya declaró como denunciante en la causa Parques Eólicos y que escribió un libro bajo el título “Hermano”- denuncia serias irregularidades de la sociedad que fundó su padre. Allí, sostenía que socios y directivos le impedían acceder a los balances, no se dejaban constancias de sus cuestionamientos relativos al desprendimiento de bienes o al nombramiento como síndico a una persona fallecida. En su momento, la justicia en lo comercial decidió intervenir a SOCMA.

“Sin embargo, y pese a mi férrea postura de tratar desde mi lugar de socio minoritario de evitar el socavamiento permanente de la sociedad, continúan a la fecha dándose distintos dislates, con hechos concretos, que trascienden lo estrictamente comercial y adquieren un cariz jurídico penal. Así las cosas, y lamentablemente no encontrando otra vía para evitar la ejecución o la consumación de delitos, por lo que me veo obligado a denunciar a familiares, socios, directores, gerentes y síndicos de la sociedad”, sostuvo Mariano Macri en una de las 116 páginas de la denuncia, que firman los abogados **Maximiliano Rusconi y Gabriel Palmeiro.**

Uno de los focos fue puesto sobre el MEINL BANK –en adelante, el “MB”– que históricamente fue uno de los principales acreedores de SOCMA, cuyo crédito estaba garantizado con una prenda sobre acciones de control emitidas por Sideco, “de manera tal que, si MB ejecutaba la referida prenda, hubiese

pasado a revestir la calidad de accionista controlante de Sideco y, en ese caso, SOCMA hubiese quedado como una sociedad sin activos”, se denunció.

“Señor Juez, el tratamiento que se ha dado a lo largo de los años a la deuda con el MB en los estados contables de SOCMA, podría calificarlo, como mínimo, de escandaloso. Tal como ha comenzado a verse y terminaremos de explicar en la presente denuncia, dicho crédito ha servido –y solo eufemísticamente– para ‘manipular’ los balances de SOCMA según en cada ejercicio el managment de la empresa ha considerado convenía a ciertos intereses que, por supuesto, no eran los de la compañía”, se afirmó.

La presentación asegura: “Con las sospechas expresadas oportunamente en Asamblea frente a los señores accionistas, integrantes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de SOCMA, señalé que la deuda corriente de USD 4.390.000 denunciada en el Balance del ejercicio 2023 no podría cancelarse según los datos de esos estados contables, por lo que el mencionado acreedor estaría en condiciones de ejecutar la prenda que recae sobre el 75% de las acciones de Sideco, principal fuente de ingreso de SOCMA. De esta manera se consagraría la maniobra de vaciamiento de SOCMA en beneficio de una institución que obra de ‘testaferro’ a favor de algunos accionistas de SOCMA y en detrimento de mis intereses, convirtiéndome directamente en objeto de fraude”.

Según sostuvo, “del mismo modo e inexorablemente, también debe repararse en la liviandad con la que hace años el Directorio trata esta deuda lo cual hace que la misma no resulte creíble, contribuyendo a consolidar la sospecha de que se trata de un pasivo ficticio y por tal razón defraudatorio de los intereses de la sociedad y de este requirente en particular”. Y se añadió que **“también resulta llamativo que una entidad financiera sostenga un crédito por tantos años sin recibir compensación monetaria alguna y sin tomar las medidas legales que usualmente toman los bancos a fin de ejecutar las**

respectivas garantías”.

✘ Mauricio Macri, la semana pasada al retomar la conducción del PRO (Crédito: Gustavo Gavotti)

En ese sentido, Mariano Macri afirmó que “es falsa la deuda con MEINL BANK, luego ANGLAUSTRIAN BANK, y finalmente con JM ASSET, y que la misma ha sido utilizada durante años por el Directorio de SOCMA en forma ilegal, irresponsable, y totalmente discrecional para: **I) cometer fraude fiscal; II) cometer fraude contra verdaderos acreedores de la sociedad, y III) para hacer que esta sociedad no distribuya dividendos, con el fin de asfixiarme,** en tanto supuesto ‘accionista díscolo’ que no acepta las imposiciones de algunos accionistas y ex accionistas que pretenden realizar negocios espurios a través de la pantalla o del vehículo de SOCMA, circunstancias que me llevan a impulsar la presente denuncia”.

Y aseveró que “existirían claras maniobras de incrementos y/o disminuciones insostenibles del pasivo societario sin que se sigan conceptos contables pertinentes, por lo que se estaría incurriendo prima facie en la comisión de los delitos de defraudación por administración infiel; falsificación de documento; y presentación de balance falso, maniobra que genera perjuicios a SOCMA y, en definitiva, a cada uno de los accionistas en particular”.

“Adicionalmente, y como vengo advirtiéndolo, desde hace varios años y en cada una de las asambleas previas: a partir del conocimiento de estos hechos particulares que aquí se denuncian en derredor de lo actuado por los denunciados para la preparación, realización y aprobación de la Asamblea de SOCMA de fecha 22 de febrero de 2024, **adquiere mayor verosimilitud y perfeccionamiento la hipótesis que al momento de haber sido adquirida por Meinl Bank la deuda mencionada, se habría configurado una típica operación de *back to back*, razón por la que SOCMA y sus representantes incurren típicamente en la figura de evasión tributaria y lavado de activos de origen**

ilícito, delitos que hacen directamente responsables no solo a quienes integran el órgano de dirección, sino también a cada uno de los accionistas que preste su conformidad con este accionar”, afirmó.

En la presentación se pidió el dictado de una serie de medidas cautelares y se sugirieron medidas de prueba para profundizar la investigación.

Fuente: Infobae